



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Veracruz.
- **Identificación del documento:** Versión publica de la factura 12836
- **Partes clasificada:** Paginas 5, 6 contiene RFC de persona física.
- **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 70 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a la persona física identificada e identificable.
- **Firma del titular:** Biol. Jorge Andrés Santander Espinosa. 
 - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y de los Recursos Naturales
- "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".
- ¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.
- **Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 08 de Octubre de 2019; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 141/2019/SIPOT

C. JORGE A. SANTANDER ESPINOSA
SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

For Tardis

**HOSPEDAJE TEMATICO S.A. DE C.V.**

HTE150617GZ4

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
GUTEMBER, 177, ANZURES, 06780, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, México
Tel. 7353923928 Email: reservas@casanzures.com

CLIENTE

SEMARNAT

SMA941228LA2

USO CFDI: G03 - Gastos en general

5 DE MAYO/S/N, Veracruz Centro, 91700, Veracruz, ENTRE RAYO Y OCAMPO,
Veracruz, Veracruz, México

Factura 2432

FOLIO FISCAL (UUID)

1DBC1A0D-D565-4A76-830E-CB388A25CF3B

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000405131108

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000400183586

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2019-08-06T21:51:38

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2019-08-06T21:40:25

LUGAR DE EXPEDICIÓN

06780

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	SERVICIO DE ALQUILER DEL 06 AL 08 DE AGOSTO DE 2019	\$ 2,962.06	\$ 2,962.06

Clave Prod. Serv. - 90111500 Hoteles y moteles y pensiones

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 2,962.06 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 473.93

IMPORTE CON LETRA

TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 99/100
MXN

SUBTOTAL

\$ 2,962.06

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 473.93

TOTAL

\$ 3,435.99

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

NEDA

MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

GNaABR0Y6+9dPZC3saa6M4MFrrlSmL1w/m0tErc3S0phFm06YL3oged5kpXwzrBil9fvmN9IXzU6cfq7SrTtkKCRr3xpMg2WCaYDpWp48iqC878Lc1go/0j5fMErUVDy9R
BGnDBrkvgEAIHqIGZUyu8a8EVnm58iqOcwu7JAMnHuTe4KM1klqr0P1qcXOTDFYR4+golVhCPd1Y6JeOZZBmG9n7uad1nvyovmWF+KBRJLAFEABVjrSZhwunFy
CdWlpA8gwUULCyltx5bXru97Xf4PcpuQTiOw7iqcCzUuNBH9dEtgrBtouxEr+Y5hfQjkaofYUJWWRuo7Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

PvuVBpzmSxNdSgPFodze8z94tg51BwTeM1mhQSJlNpK7zE6MKD8uSHxePm6o/1OjNjE1CdcDC2A+u1wudRLbS7jDHvVNsS/zPoOatni79YIKbbfXOMyT5GpDhG
vDqn6t5UyI70wYRZ47/GYGTUJK2ezsX/AIG7/wujm5nhA5kOpvye0e/4PENrZyodcnEhvi48kH4Zjk7VXT4rF1+ikZM3ZWZdcmvq87bBOvY9v06X2u9V3xH2N0umrJ2CC7
pWFC6eoCsFPo+XTb6twtN+E6catik1BVXZZoXQzljKZbFVCf98tojdxZrg7jeompRXHK2rZzOB5og==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[1.1]1DBC1A0D-D565-4A76-830E-CB388A25CF3B[2019-08-06T21:51:38]STA0903206B9[GNaABR0Y6+9dPZC3saa6M4MFrrlSmL1w/m0tErc3S0phFm06YL3oged5kpXwzrBil9fvmN9IXzU6cfq7SrTtkKCRr3xpMg2WCaYDpWp48iqC878Lc1go/0j5fMErUVDy9RBGnDBrkvgEAIHqIGZUyu8a8EVnm58iqOcwu7JAMnHuTe4KM1klqr0P1qcXOTDFYR4+golVhCPd1Y6JeOZZBmG9n7uad1nvyovmWF+KBRJLAFEABVjrSZhwunFyCdWlpA8gwUULCyltx5bXru97Xf4PcpuQTiOw7iqcCzUuNBH9dEtgrBtouxEr+Y5hfQjkaofYUJWWRuo7Q==][00001000000405131108]



Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: www.factureyapac.com/XML/

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Proveedor Autorizado de Certificación Folio 55709
Para Facturar en Línea ingresa a: www.factureya.com
Página 1 de 1



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HTE150617GZ4	HOSPEDAJE TEMATICO S.A. DE C.V.	SMA941228LA2	SEMARNAT
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
1DBC1A0D-D565-4A76-830E-CB388A25CF3B	2019-08-06T21:40:25	2019-08-06T21:51:38	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$3,435.99	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Observaciones: Cuando la comprobación sea mayor, solo se solicita el pago por el monto de los viáticos asignados en el oficio de comisión y orden de ministración de viáticos

C.P. MANUEL M. PENALOZA PEREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO. DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

Fontanelle



ARMANDO ORTIZ OROZCO

621 Incorporación Fiscal

Lugar de Expedición: 04909

Factura

CO12990

Fecha / Hora de emisión

2019-08-14T09:15:31

Receptor

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

RFC: SMA941228LA2

Uso CFDI: G03 Gastos en general



Cant.	ClaveProdServNo.Identificación	Descripción	U.Medida	P.Unitario	Importe
1	78111804	Servicio de taxi. Zona 3. Placa A90969 002 IVA: Exento	E48 Servicio	102.00	102.00

(CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.)

Subtotal: 102.00

Total: 102.00

Forma de pago: 01 EFECTIVO

Condiciones de pago: CONTADO

Moneda: MXN

Tipo de cambio: 1

Metodo de pago: PUE Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I Ingreso

"ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI Versión 3.3"

Certificado:

00001000000411615280

Certificado SAT:

00001000000401041203

Timbre fiscal:

DB84CEE1-53D2-8C4B-856F-23763CE19C87

Fecha/Hora de Certificación:

2019-08-14T09:15:32

Cadena original

||1.1|DB84CEE1-53D2-8C4B-856F-23763CE19C87|2019-08-14T09:15:32|Qg4OjUNTWWj+ujFcMcHRW7o7MvQ8+QBgbaC44jgPbcPVTP+/h6xvC/czzAynnlcMoKRlolz47RxYXtvqEG7TCQGrkLKEastugODqVI9BVGsbaWOJ+cTNnySCLuGeVBamesxJVngt89CqzH/cYQwiOkrZYJrLGlq4bNBaMgKStBCK4cjLOyZdyUrWYgzmh0AoXR9r7HiBS7XcAjFehToFKb/vM10G1fmzCZwyEqdk/WHhFm1GM27tgdzD13zJWwnS/M7GeOZRZjgw/AjNMQzGAIn+jFYGaJeRwWx7MyDWWZA7qMc2D2jKrPs16/2YNNYOEXdt914ZFVfiuc80pNdEQ==|00001000000401041203|

Sello del emisor

Qg4OjUNTWWj+ujFcMcHRW7o7MvQ8+QBgbaC44jgPbcPVTP+/h6xvC/czzAynnlcMoKRlolz47RxYXtvqEG7TCQGrkLKEastugODqVI9BVGsbaWOJ+cTNnySCLuGeVBamesxJVngt89CqzH/cYQwiOkrZYJrLGlq4bNBaMgKStBCK4cjLOyZdyUrWYgzmh0AoXR9r7HiBS7XcAjFehToFKb/vM10G1fmzCZwyEqdk/WHhFm1GM27tgdzD13zJWwnS/M7GeOZRZjgw/AjNMQzGAIn+jFYGaJeRwWx7MyDWWZA7qMc2D2jKrPs16/2YNNYOEXdt914ZFVfiuc80pNdEQ==

Sello digital del SAT

THh0ZJCVYGb/HubX4r0YcSmF7Gb4jNPCz/r71Qb7I9u2ISVuEhmfx+i0q+3C51EKXaC17B+ZFGsvQgdcM9ko5S516ZPnSkiOCUDbVBjleUwmczUw4xL8sTd/KS17UGHnT46Lx+hHYaQoOsT6BQONvCx4jOAVCOJ5xuqNYniVW9nRuIMBQY6AS4WSX6xhCRxs0w2SXOEj2oVUgdSqYqRZskJlwz4qIPerL6LioXelXJw/ZmIRbT0uMOXR8OSsXy/j898Eglp69uC87duqI5D5R1nseSpAulEYfzrKcZUTE0YzBTpewY4YDxeMQ2bjruZt596BeBcWit7fMYFA62xYLw==

\$entander

USUARIO

ZONA 3

IMPORTE SERVICIO \$102.00

COLONIA ANZURES

M. HIDALGO

PLACAS

SITIO

FECHA 06/08/2019

HORA 08:18:58 p

FOLIO TP. 0202768

NOMBRE A

(TACQ2) Consecutivo: 235

VALIDO DE 1 A 4 PERSONAS AL MISMO DESTINO

FACTURACIÓN

http://facturacionterminal.com.mx

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

[Verificar CFDI](#)

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
	ARMANDO ORTIZ OROZCO	SMA941228LA2	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
DB84CEE1-53D2-8C4B-856F-23763CE19C87	2019-08-14T09:15:31	2019-08-14T09:15:32	SCD110105654
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$102.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



SOLICITUD DE TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD: DELEGACION VERACRUZ- SUBDELEG. DE GESTION PARA LA PROT.AMB.Y REC.NATS.

NOMBRE DEL COMISIONADO: JORGE A. SANTANDER ESPINOSA

FECHA: 6-7-8--agosto-2019

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

POR ESTE CONDUCTO SE LE SOLICITA EL SIGUIENTE SERVICIO PRESENTE:

AUTOBUS, TREN, BARCO.

Clave Presupuestal	Salida/Regreso	DE	A	FECHA	HORA	IMPORTE
	SALIDA	XALAPA	MEXICO	6-AG-2019 FACT.9981861	16.00 P.M.	397.00
	REGRESO	MEXICO	XALAPA	8-AG-2019 FACT. 9981861	16.43 P.M.	534.00
					TOTAL	\$931.00

OTROS CONCEPTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE (PEAJE, GASOLINA, LUBRICANTES Y TAXIS)

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	kms:	IMPORTE
		SUBTOTAL	0.00
		TOTAL	\$931.00

Observaciones:	Transp.oficial ()	vehiculo:

num.placas:

Transporte público (x) ADO

AUTORIZA

C. JORGE A. SANTANDER ESPINOSA
SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA

C.P. MANUEL M. PEÑALOZA PEREZ

JEFE DEL DEPTO. DE REC.HUMANOS Y FINANCIEROS

Iva 128,42

AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.
ARTILLEROS No. 123, Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordenados

Nombre de Sucursal: APSA

No de Factura

9981861

Expedido en: ARTILLEROS No. 123, Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie

AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

Fecha: 12-08-2019

Vendido a: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
Domicilio: 5 DE MAYO ENTRE RAYÓN Y OCAMPO No. SIN NÚMERO NA, Col. CENTRO
VERACRUZ, VERACRUZ, MÉXICO C.P. 91700

R.F.C. Cliente:

SMA941228LA2

Referencia:

9981861

Fecha y Hora:

2019-08-12T13:04:08

Uso CFDI:

G03-Gastos en general

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO PLATINO XALAPA-MEXICO TAPO FOL. 110108670106 ASIENTO. 7 06/08/2019	\$342.24	\$342.24	\$0.00
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO GL MEXICO TAPO-XALAPA FOL. 010122494167 ASIENTO. 19 08/08/2019	\$460.34	\$460.34	\$0.00

Forma de Pago: 04-Tarjeta de crédito

Moneda: MXN

Tipo Cambio: 1

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Número de Cta. Pago:

Importe con letra:NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

Observaciones:

Importe Exento: 0.00

Importe Tasa 0%: 0.00

Importe Tasa 16%: 802.58

Sub-total: \$802.58

IVA 16%: \$128.42

IVA Retenido: \$0.00

Descuento: \$0.00

Total: \$931.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos. Boulevard Javier rojo Gómez sin col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



VIGENTE

FOLIO FISCAL

A9E2B3D0-5E9F-4ACD-BDC2-C388E332AC92

00001000000404598147

00001000000407835269

2019-08-12T13:05:14

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Página 1 de 1

||1.1|A9E2B3D0-5E9F-4ACD-BDC2-C388E332AC92|8/12/2019 1:05:14
PM||NT020124V62||WS69RzKcjemlCncn/cinZlqCNePmFmndN1f0bvMRcZq+LwES89tp1aR/SUVakiwBRS14mBAehEkTqHzTmS8v8iNvHawM6gDpWU8F4d0IRDfcUWZU3s22N+UZ/mELubrVKPV9JyWrcVLS29D2JINn31MJX/Cjmh/hkm9Uj6HTQZZvNPeZQPEkwlAZw9Thi7RZvTyGtlhU7eT4wRbXP19Uv94Zv79G2MjxgxyqJL6ou3JYF89Jck5RIsAkuEHJhE2RWUO0VTJBivzQYIUq5YMYWwR1h/M+OU0L1B8YFQMmwe34hal0bAnlAVPF02bR5jYAEcd3uO+vVfRaOpQ==||00001000000404598147||

Sello Digital del Emisor:

WS69RzKcjemlCncn/cinZlqCNePmFmndN1f0bvMRcZq+LwES89tp1aR/SUVakiwBRS14mBAehEkTqHzTmS8v8iNvHawM6gDpWU8F4d0IRDfcUWZU3s22N+UZ/mELubrVKPV9JyWrcVLS29D2JINn31MJX/Cjmh/hkm9Uj6HTQZZvNPeZQPEkwlAZw9Thi7RZvTyGtlhU7eT4wRbXP19Uv94Zv79G2MjxgxyqJL6ou3JYF89Jck5RIsAkuEHJhE2RWUO0VTJBivzQYIUq5YMYWwR1h/M+OU0L1B8YFQMmwe34hal0bAnlAVPF02bR5jYAEcd3uO+vVfRaOpQ==

Sello Digital del SAT:

pgJFF9BSVIZ2KL1xqlakJiUJhuxDoCX2Ke0UX+seHgM8wDdA2XyYQRm5KSD28Rlhq9IO6cPjdY88ePpCRVXB6unA89TpWec6OXEflubhU37EGbrF1mCMPcdFB5rCQGskleXSTCEGZwNmN5C3/QqmHlfsndNedKo3fU54wklQw4FQdrEEJ2mpdU26vxaerfDAe1eBZ3pEpJK3C1+gSILJPfXudoI+6v8AXTWwHlHex5TuaE9HUMLCQK7OMxwSzjc6dVZw6qgFmbqnZXsvPVH7yJfV2JbaArdegNp2k24GevxKYepzwBV8JLk91JpjaslCvzNjJBXaGE6CsQ==

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
APU640930KV9	AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.	SMA941228LA2	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
A9E2B3D0-5E9F-4ACD-BDC2-C388E332AC92	2019-08-12T13:04:08	2019-08-12T13:05:14	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$931.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación





NOMBRE/NAME

JORGE ANDRES SANTANDER ESPINO

ORIGEN/FROM

XALAPA

XALAPA-ENRIQUEZ

DESTINO/TO

MEXICO TAPO

MEXICO D.F.

ASIENTO/SEAT

7

INAPAM

FECHA/DATE

MAR 06 AGO 19

HORA/HOUR

16:00 TARDE



No. Folio

110108670106

SERVICIO/SERVICE

LUJO

No. Operación

200047249574

VIAJE/TRAVEL

862127

PRECIO TOTAL/PRICE

\$ 397.00

USTED AHORRO/YOU SAVED

\$397.00



Nuestro
Abordaje Electrónico
asegura:

¡Que viajes en el

Autobús y Horario

correcto!



Al momento de abordar:

► Muestra tu boleto al conductor.

► Si tienes descuento
INAPAM, Estudiante o Maestro,
muestra tu identificación que
lo acredite.



CAMIONERA DEL GOLFO S. A. DE C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art. 72 de la Ley del ISR R.C. APU640930KV9.

Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Edo de Hgo., México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa.

El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca).

Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA.

No cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente).

Boleto Transferible solo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo.

En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por el contenido del equipaje o artículos olvidados.

Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA_solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx Factura con tus datos fiscales <http://factura.grupoado.com.mx> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales.

Santander

Estimados usuarios

Les informamos que derivado de la contingencia migratoria y en atención a las acciones implementadas por el Gobierno Federal, es requisito para el abordaje del autobús que presente alguna identificación oficial:

- Pasaporte - INE - Licencia de manejo - Cartilla Militar - Cédula Profesional - Visa
- Credenciales expedidas por el Gobierno - T.U.I.M.



Recuerda que por seguridad,
los menores de edad
solo pueden viajar
en compañía de un ADULTO



Visítanos en ADO.com.mx

MARCA (LINEA): VALIDO PARA: SERVICIO:
 ADO GL EJECUTIVO
 ORIGEN: TERMINAL DE SALIDA:
 MEXICO TAPO M40
 DESTINO: TERMINAL DE LLEGADA:
 XALAPA JAV

FECHA DE SALIDA: 08/08/2019 JUEVES
PTA 4 AN 51
HORA DE SALIDA: 16:43 TARDE
FOLIO: 010122494167 TIPO: ENTERO
CORRIDA: ASIENTO: 1028304 19
PRECIO TOTAL: \$534.00
EFFECTIVO

NOMBRE :
JORGE SANTANDER

SLD 080819-162300-NCLOZANO-1

RCNXXJPGLCPU01 0000000



CONSERVE SU BOLETO, ES SU SEGURO DE VIAJERO

[illegible]

PRESENTAR IDENTIFICACIÓN ORIGINAL Y
VIGENTE AL MOMENTO DE ABORDAR

Asistencia Total

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

TM Assistance
by Telemedic

Ahorra más
Telemedic

PRECIO
\$10.00

<http://ahorramas.telemedic.com.mx>

Usuario: buenviaje

Contraseña: buenviaje

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DIAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- **Médica** - Ambulancia terrestre por emergencia. - Asistencia médica telefónica. - Envío de médico visitador sin costo. - Referencia médica y red de descuentos. - Asistencia visual. - Asistencia odontológica telefónica. - Referencias odontológicas y red de descuentos.
- **Traslados** - Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.). - Traslado funerario del usuario hasta por \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.). - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.). - Asistencia administrativa.
- **Beneficios adicionales**. Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, mismo que ampara lo siguiente: - Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). - Reembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). - Precio de servicio de asistencia para los usuarios: \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.). - Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.
- **Otros servicios** - Consejería. - Transmisión de mensajes urgentes. - Asistencia Legal telefónica. - Orientación telefónica en caso de extravío de documentos. - Asistencia Funeraria por muerte natural hasta \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.). - Asistencia telefónica en tanatología. - Acceso a la Red de descuentos "Ahorra Mas". - Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$70,000 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Centro de atención telefónica
en caso de emergencias o asistencias:

01 800 0300 236

Consulta términos y condiciones en: www.asistenciatotaltmassistance.com/v

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias 01800 0300 236. Conserve su boleto de viaje ya que para hacer uso de la Asistencia Total, deberá presentarlo. Válido por 7 (siete) días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje. ES MUY IMPORTANTE QUE LEA LA DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES QUE SE ENVIARÁN AL ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA. Los Servicios de Asistencia son prestados y operados por TM - Assistance, S.A. de C.V. (en adelante TM - Assistance), quien asume la responsabilidad exclusiva de la prestación del servicio, por lo que TM - Assistance, S.A. de C.V. y cualquiera de sus empresas filiales, asociadas o controladas no son responsables de la prestación de los servicios descritos. El del tratamiento de datos personales recabados por TM - Assistance. Esto no es un contrato de seguro, siendo que TM - Assistance cuenta con una póliza de seguro de accidentes de vida emitida por la Compañía de Seguros Multiva, S.A. de C.V. (en adelante Multiva), la cual respalda la suficiencia de recursos que se requieren para la prestación de los servicios de asistencia. Así mismo, TM - Assistance cuenta con una póliza de seguro colectivo de accidentes personales que ampara a la colectividad conformada por los Usuarios, mismos que se convierten en beneficiarios de dicha póliza al momento de adquirir los Servicios de Asistencia. LOS SERVICIOS NO SERÁN APLICABLES A BORDO DE LOS AUTOS, SÓLO AL HABER DESCENDIDO DEL MISMO EN LA TERMINAL DE LA CIUDAD DESTINO MARCADA EN SU BOLETO. Los derechos del usuario están protegidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

CONDICIONES GENERALES

Médica. Ambulancia terrestre por emergencia. En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica. Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica al 800 0300 236, 91800 5014 (9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Referencias médicas y Red de descuentos. TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador. Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados. Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario. Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad aguda o enfermedad grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario (Máx. quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Traslado funerario. En caso de fallecimiento del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado a cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario. TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para este o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios. Consejería. A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, entretenimiento en la repatriación de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes. A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a familiares, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Orientación telefónica en caso de extravío de documentos. TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial del elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistir la legal telefónica. TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en los diferentes ramos del Derecho, en consecuencia de robo, rifa o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural. TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye: referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se le otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). En cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km. y trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación tarca metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo (impulsa, vestido y maquillaje facial, atad metalúrgico o de madera, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torcidos y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un número, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento ocurra durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje con contradicción médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cobrará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental, fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, enfermedades o no por el usuario, autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos: delictivos intencionales, suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, auto cuando se cometa en estado de enajenación mental, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivadas de estas; cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier

de envenenamientos, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobriedad intencional, se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en masas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinfligidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental, participación en deportes peligrosos; síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH, viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en navíos aéreos o marítimos que no pertenecieran a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motocicletas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio sólo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas". El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM - Assistance la cual consta de más de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de: restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM - Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio refuse a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM - Assistance en el momento al 01800 0300 236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM - Assistance solicitada por el usuario, serán pagados el usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuenten con servicios de ambulancias y/o centros médicos, capacitados para atender las consultas a domicilio, TM - Assistance enviará una ambulancia o un médico al domicilio del usuario del poblado que cuente con dichos servicios.

4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje con contradicción médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, así como sus secuelas y consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM - Assistance desde el inicio, salvo en casos de que ponga en riesgo la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los términos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM - Assistance o a un familiar responsable tan pronto como le sea posible, a más tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican sólo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo parto, cesárea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicarán los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes o consecuencias de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin límites: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acrobático, hucce, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desastres naturales, 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones influidas por sí mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, sustancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelión. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicletas. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos "Ahorra Mas". 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página <http://www.asistenciatotaltmassistance.com/v> o al 01800 0300 236. Beneficios adicionales. Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva, que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consisten en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y en adelante, la "Compañía", al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, no acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM - Assistance desde un número. No aplicará en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente o independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se veiere precisado a someterse a hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermería, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, la Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por